

## CONVOCATORIA

### A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Cerro de la Estrella II

Clave: 07-261 Dirección Distrital: 31 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 03  Ordinaria  Extraordinaria  X  
*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: C. Orio esq. Monzón, Col. Cerro de la Estrella II.

Fecha de la reunión: Domingo 29 de mayo de 2022 Hora: 14:00 hrs.  
*Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

#### Orden del día

- 1 Pase de lista de los integrantes de la COPACO.
- 2 Tercera insaculación a través del procedimiento de insaculación para designar a la persona que representará a la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como de las dos personas integrantes que la auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, durante un año, del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.
- 3 Clausura de los trabajos de la reunión.
- 4

Fecha de expedición: 17-mayo-2022  
*Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

#### Personas integrantes que convocan:

*Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.*

C. Karla Jazzmin Fernández Pérez  
Nombre completo

C. María Aydee Rico Bajonero  
Nombre completo

C. Silvia Martínez Galindo  
Nombre completo

Eliminado: Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personal.

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.